

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 SET. 2015

Nº 00348

Expediente Nº 14.140/15

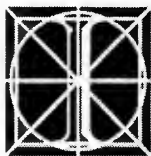
VISTO la Nota Nº 0884/15 mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA informa que tras tres años de trabajar en conjunto para diversas actividades, en 2015 también conforma lo que se denomina "Mesa de Calidad", equipo en el que participan miembros del IRAM, del INTI, de SAMECO, de la Municipalidad de Salta, de la Universidad Católica de Salta, de la Cámara de Comercio e Industria, del Ministerio de Turismo y de la Secretaría de Comercio e Industria de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita que se genere un instrumento que formalice su representatividad en esta Comisión, para participar de las reuniones correspondientes y de las acciones que se desprenden de ellas, como representante de la Facultad de Ingeniería.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial solicita se designe a la Ing. VILLANUEVA como representante de la Facultad de Ingeniería ante la "Mesa de Calidad del NOA".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos Nº 209/2015 y Nº 82/2015, respectivamente,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14. 140/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada 23 de septiembre de 2015)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA como representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ante la Mesa de Calidad del NOA, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Publicar; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y, por su intermedio, a la Mesa de Calidad del NOA; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y siga por esta última al Departamento Docencia para su toma de razón y demás

 efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 4 8 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa